

DECRETO DE ALCALDÍA N° 61 /2024.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 10 ENE 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 4 de Enero de 2024 de Pamela Prieto Undurraga, Encargada de Bienestar.

DECRETO

1. **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤ Fecha	: 04 de Enero de 2024 ✓
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs. A.M. ✓
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña Pamela Prieto Undurraga, Encargada de Bienestar para trasladar juguetes a la Empresa Kupren, para Efectuar cambio por presentar defectos.
➤	: Juguetes comprados para navidad para los hijos de Funcionarios.

- 2.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas, C.I. N°

- 3.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretario Municipal


RODRIGO NAVAS UGARTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
- CT/USEC/bzp.-




I.P.C.